



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 002064 DE 21 AGO 2019

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley No. 489 de 1998, la Ley No. 909 de 2004, el Decreto No.1083 de 2015, el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto No. 1414 de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **DIANA PAOLA PALMA PARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.959.480, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 del Despacho del Ministro, con una asignación básica mensual de \$ 5.876.003.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del día en que la señora **DIANA PAOLA PALMA PARDO** tome posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los

21 AGO 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SYLVIA CONSTAÍN

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Ella Vanessa Mendoza Ariza

Guetty Caycedo Caycedo / Daniel Gonzalez M.

Proyecto: Héctor Julio Quiñones Monroy